



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|
|------------|-------|------------|-----------|------------|------------------|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                              |                         |            |   |
|-------------------------|-----------|------------------------------|-------------------------|------------|---|
| 23555408900120190010800 | Ejecutivo | Banco Agrario De Colombia Sa | Anuar David Ramos Perez | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior |
|-------------------------|-----------|------------------------------|-------------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                 |                            |            |  |
|-------------------------|-----------|-----------------|----------------------------|------------|--|
| 23555408900120150000400 | Ejecutivo | Banco De Bogota | Juan Carlos Ricardo Rivera | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior. |
|-------------------------|-----------|-----------------|----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                              |                                 |            |   |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---------------------------------|------------|---|
| 23555408900120200026000 | Ejecutivo | Dairon Nelson Vanoy<br>Rocha | Maria Eugenia Jimenez<br>Chagui | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero:<br>Decretar El Desistimiento<br>Tácito Del Presente<br>Proceso En Atención A Lo<br>Expuesto En La Parte<br>Motiva Del Presente<br>Proveído.Segundo: En<br>Consecuencia, Declarar<br>Terminada La Presente<br>Acción Ejecutiva, Acorde<br>Con Lo Expuesto En La<br>Parte Motiva Del Presente<br>Proveído.Tercero: Levantar<br>Todas Las Medidas<br>Cautelares Decretadas. Por<br>Secretaría,<br>Ofíciase.Cuarto: Ordenar El<br>Desglose De Los<br>Documentos Títulos Base<br>De Recaudo.Quinto:<br>Archivar El Presente<br>Proceso, Una Vez<br>Cumplido Lo Anterior |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                   |                            |            |   |
|-------------------------|-----------|-------------------|----------------------------|------------|---|
| 23555408900120190059700 | Ejecutivo | Diana Olmos Perez | Candelaria Arcia Caraballo | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior |
|-------------------------|-----------|-------------------|----------------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                          |  |            |  |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--|------------|--|
| 23555408900120190029500 | Ejecutivo | Eder Agustin Brun Brango | Leydis Patricia Rodriguez Mendoza, Elder Yessid Chevel Rebollo | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior. |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |   |                           |            |  |
|-------------------------|-----------|---|---------------------------|------------|--|
| 23555408900120190059800 | Ejecutivo | Empresa De Transporte Rápido El Carmen Sa | Jorge Luis Portillo Ramos | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiése.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior. |
|-------------------------|-----------|---|---------------------------|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                 |  |            |  |
|-------------------------|-----------|-----------------|--|------------|--|
| 23555408900120190060400 | Ejecutivo | Financia Ya Sas | Carolays Osorio<br>Herrera, Teresa De<br>Jesus Vidal Baron | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero:<br>Decretar El Desistimiento<br>Tácito Del Presente<br>Proceso En Atención A Lo<br>Expuesto En La Parte<br>Motiva Del Presente<br>Proveído.Segundo: En<br>Consecuencia, Declarar<br>Terminada La Presente<br>Acción Ejecutiva, Acorde<br>Con Lo Expuesto En La<br>Parte Motiva Del Presente<br>Proveído.Tercero: Levantar<br>Todas Las Medidas<br>Cautelares Decretadas. Por<br>Secretaría,<br>Ofíciase.Cuarto: Ordenar El<br>Desglose De Los<br>Documentos Títulos Base<br>De Recaudo.Quinto:<br>Archivar El Presente<br>Proceso, Una Vez<br>Cumplido Lo Anterior. |
|-------------------------|-----------|-----------------|--|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                            |                                |            |  |
|-------------------------|-----------|----------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 23555408900120170024900 | Ejecutivo | Jessen Dario Marquez Ramos | Yohana Patricia Gonzalez Muñoz | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Relevar De La Designación Como Curador Ad Litem Al Dr. David Julian Salleg. En Su Lugar Designese A La Dra. Mariana Salgado Bedoya, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía N 26.039.687 Y Titular De La Tarjeta Profesional N 146347 Del Consejo Superior De La Judicatura, Quien Puede Ser Comunicado En El Correo Electrónico: Abogadamarianasalgado@mail.Com; Como Curadora Ad Litem De Johana Gonzalez Muñoz.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Por Conducto De La Secretaría, Comuníquesele Al Curador |
|-------------------------|-----------|----------------------------|--------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Elegido En La Precitada Designación, Advirtiéndole Que El Cargo De Curador Ad Litem Es De Obligatoria Aceptación, Por Lo Que Dentro Del Término De Los Cinco (5) Días Siguietes A La Recepción Del Respectivo Oficio Deberán Expresar Si Acepta O No Dicho Cargo; Y En Caso Afirmativo, Deberá Notificarse Del Mandamiento De Pago De Este Juicio, So Pena De Ser Relevada Del Cargo Y De Imponérsele Las Sanciones De Rigor. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                                |                               |            |   |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------|------------|---|
| 23555408900120200008400 | Ejecutivo | Lorena Lucia Benitez<br>Lozano | Monica Isabel Mejia<br>Posada | 06/02/2023 | Auto Decreta - Primero:<br>Decretar El Desistimiento<br>Tácito Del Presente<br>Proceso En Atención A Lo<br>Expuesto En La Parte<br>Motiva Del Presente<br>Proveído.Segundo: En<br>Consecuencia, Declarar<br>Terminada La Presente<br>Acción Ejecutiva, Acorde<br>Con Lo Expuesto En La<br>Parte Motiva Del Presente<br>Proveído.Tercero: Levantar<br>Todas Las Medidas<br>Cautelares Decretadas. Por<br>Secretaría,<br>Ofíciase.Cuarto: Ordenar El<br>Desglose De Los<br>Documentos Títulos Base<br>De Recaudo.Quinto:<br>Archivar El Presente<br>Proceso, Una Vez<br>Cumplido Lo Anterior. |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|-------------------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                              |                      |            |   |
|-------------------------|-----------|------------------------------|----------------------|------------|---|
| 23555408900120200001200 | Ejecutivo | Luz Estella Ruiz<br>Betancur | Yamiles Vidal Montes | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero:<br>Decretar El Desistimiento<br>Tácito Del Presente<br>Proceso En Atención A Lo<br>Expuesto En La Parte<br>Motiva Del Presente<br>Proveído.Segundo: En<br>Consecuencia, Declarar<br>Terminada La Presente<br>Acción Ejecutiva, Acorde<br>Con Lo Expuesto En La<br>Parte Motiva Del Presente<br>Proveído.Tercero: Levantar<br>Todas Las Medidas<br>Cautelares Decretadas. Por<br>Secretaría,<br>Ofíciase.Cuarto: Ordenar El<br>Desglose De Los<br>Documentos Títulos Base<br>De Recaudo.Quinto:<br>Archivar El Presente<br>Proceso, Una Vez<br>Cumplido Lo Anterior |
|-------------------------|-----------|------------------------------|----------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                               |                                |            |  |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 23555408900120190033600 | Ejecutivo | Silvia Maria Escalante Nassif | Gabriel De Jesus Montes Sibaja | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior. |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|--------------------------------|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                              |                          |            |  |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--------------------------|------------|--|
| 23555408900120190035400 | Ejecutivo | Veronica Del Rosario Arteaga | Jorge Isaac Cadena Puche | 06/02/2023 | Auto Decide - Decreta Medidas Cautelares - Aprobar En Cada Una De Sus Partes La Actualización De La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante Aportada Mediante Mensaje De Datos Al Correo Electrónico Del Despacho El Día 15 De Febrero Del Año 2022.Cuarto: En Consecuencia: Téngase El Capital En La Suma De Cuatro Millones Ochocientos Mil Pesos Mcte. (4.800.000), Más Los Intereses Moratorios Causados Del 26 De Mayo Del 2019 Al 26 De Enero De 2022, Por Valor De Tres |
|-------------------------|-----------|------------------------------|--------------------------|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



Millones Ochocientos  
Cuarenta Mil Pesos Mcte.  
(3.840.000), Por Lo Que La  
Liquidación Total Del  
Crédito Actualizado  
Asciende A La Suma Total  
De Ocho Millones  
Seiscientos Cuarenta Mil  
Pesos Mcte. (8.640.000).,  
De Acuerdo A Las Razones  
Expuestas En La Parte  
Motiva De Este  
Auto.Quinto: Requerir A La  
Secretaría De Este  
Despacho Judicial Para  
Que Proceda A Realizar La  
Liquidación De Costas Y  
Su Posterior  
Traslado.Sexto: Una Vez  
Vencido El Traslado  
Ordenado En El Numeral  
Anterior, Regrese El  
Expediente Al Despacho,

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                               |                              |            |   |
|-------------------------|-----------|-------------------------------|------------------------------|------------|---|
|                         |           |                               |                              |            | En Orden A Resolver Lo Que En Derecho Corresponda   |
| 23555408900120190039300 | Ejecutivo | Wilson De Jesús Olmos Alvarez | Maicol Alberto Beltran Ortiz | 06/02/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan |

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Las Agencias En Derecho<br>En La Suma De<br>Cuatrocientos Noventa Mil<br>Pesos Mcte (490.000)<br>Valor Que Deberá Incluirse<br>En La Liquidación De<br>Costas A Realizarse Por<br>Secretaría. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |                                   |                      |            |   |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------|------------|---|
| 23555408900120180019000 | Ejecutivo | Yimi Enrique Contreras<br>Carcamo | Carmen Hoyos Barrios | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero:<br>Decretar El Desistimiento<br>Tácito Del Presente<br>Proceso En Atención A Lo<br>Expuesto En La Parte<br>Motiva Del Presente<br>Proveído.Segundo: En<br>Consecuencia, Declarar<br>Terminada La Presente<br>Acción Ejecutiva, Acorde<br>Con Lo Expuesto En La<br>Parte Motiva Del Presente<br>Proveído.Tercero: Levantar<br>Todas Las Medidas<br>Cautelares Decretadas. Por<br>Secretaría,<br>Ofíciase.Cuarto: Ordenar El<br>Desglose De Los<br>Documentos Títulos Base<br>De Recaudo.Quinto:<br>Archivar El Presente<br>Proceso, Una Vez<br>Cumplido Lo Anterior |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |           |               |   |            |   |
|-------------------------|-----------|---------------|---|------------|---|
| 23555408900120200025900 | Ejecutivo | Zupermoto S.A | Yuris Yolanda Gomez Causil, Cristian Martin Vergara Ricardo | 06/02/2023 | Auto Decreta - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior. |
|-------------------------|-----------|---------------|---|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |                                      |                        |                                |            |  |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 23555408900120210015300 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Banco Gnb Sudameris    | Jorge Eliecer Salcedo Galindo  | 06/02/2023 | Auto Ordena - Corregir El Cuadro Guía De La Parte Introdutoria Del Auto Adiado 20 De Enero De 2023, Que Ordenó Seguir Adelante Con La Ejecución,   |
| 23555408900120220017400 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Luz Elena Tamayo Tobon | Mileyda Milena Castilla Urango | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Negar La Solicitud De Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Este Proveído. Segundo: Requerir A La Apoderada Demandante Para Que Realice En Debida Forma La Notificación A La Ejecutada, O En Su Defecto, Aporte Constancia |

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



De Acuse De Recibo De La Notificación Electrónica Efectuada.Tercero: Decretar Cuarto: Para La Práctica De La Diligencia, Comisionar Al Inspector Central De Policía De Planeta Rica, Córdoba, Con Amplias Facultades, Inclusive La De Nombrar Secuestre, Exceptuando La De Fijar Honorarios Provisionales.....(...)  
Quinto: Designar Como Secuestre De La Lista De Auxiliares De La Justicia A Guillermo Antonio Nieto Carvajal, Que Puede Ser Notificado En La Calle 28 #4-21, Oficina 204 En Montería, Córdoba, Teléfonos: 7814186 3114219920, O Al Correo

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



Electrónico:  
Gnietocarvajal15hotmail.Co  
m.Sexto: Librar El  
Correspondiente Despacho  
Comisorio Con Los Insertos  
Del Caso.

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |                                      |                  |                            |            |   |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------------|------------|---|
| 23555408900120150012900 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Banco Popular Sa | Nelson Felipe Petro Sotelo | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior |
|-------------------------|--------------------------------------|------------------|----------------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |                                      |                           |                         |            |  |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------|--|
| 23555408900120150010000 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Nelson Elias Brun Perdomo | Nelly Alvarado Alvarado | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior. |
|-------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-------------------------|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                                | Demandante           | Demandado                | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------|------------|---|
| 23555408900120180015800 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Noris Mercado Lozano | Guillermo Martinez Muños | 06/02/2023 | Auto Requiere - Requerir Al Pagador De La Secretaría De Educación Departamental De Córdoba, Para Que Explique Los Motivos Por Los Cuales No Ha Cumplido La Orden De Embargo De La Quinta Partedel Excedente Del Salario Mínimo Que Devenga El Ejecutado Guillermo Martinez Muñoz, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 15.666.978. |

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |                                      |                    |   |            |  |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------------|---|------------|--|
| 23555408900120210038900 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Serlefin S.A       |   | 06/02/2023 | Auto Decide - Reconocer Personería A La Dra. Leidy Carolina Gómez Pérez, Identificada Con Cédula De Ciudadanía N 1.098.778.905 Y Portadora De La Tarjeta Profesional N 357789 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado De Serlefin S.A.S., En El Presente Proceso |
| 23555408900120120016700 | Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia | Teresa Ruiz Ortega | Jorge Luis Martinez Diaz, Gloria Ester Espitia Gonzales | 06/02/2023 | Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero: Aprobar En Cada Una De Sus Partes La Actualización De La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante Aportada Mediante Mensaje De Datos Al Correo Electrónico Del Despacho El Día 11 De  |

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



Noviembre Del Año  
2021. Segundo: En  
Consecuencia: Téngase El  
Capital En La Suma De  
Quince Millones  
Cuatrocientos Dieciseis Mil  
Pesos Mcte. (15.416.000),  
Que Actualizado A 30 De  
Enero De 2019 Ascendía A  
La Suma De Cincuenta Y  
Siete Millones Seiscientos  
Noventa Y Tres Mil  
Quinientos Quince Pesos  
Mcte. (57.693.515), Más  
Los Intereses Moratorios  
Desde El 31 De Enero De  
2019 Al 11 De Noviembre  
De 2021 Por Valor De  
Trece Millones Noventa Mil  
Setecientos Cincuenta Y  
Tres Pesos Mcte.  
(13.090.753), Por Lo Que  
La Liquidación Total Del

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



Crédito Actualizado  
Asciende A La Suma Total  
De Setenta Millones  
Setecientos Ochenta Y  
Cuatro Mil Doscientos  
Sesenta Y Ocho Pesos  
Mcte. (70.784.268)„ De  
Acuerdo A Las Razones  
Expuestas En La Parte  
Motiva De Este  
Auto.Tercero: Requerir A  
La Secretaría De Este  
Despacho Judicial Para  
Que Proceda A Realizar La  
Liquidación De Costas Y  
Su Posterior  
Traslado.Cuarto: Una Vez  
Vencido El Traslado  
Ordenado En El Numeral  
Anterior, Regrese El  
Expediente Al Despacho,  
En Orden A Resolver Lo  
Que En Derecho

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |                     |                     |  |            |  |
|-------------------------|---------------------|---------------------|--|------------|--|
| 23555408900120170007500 | Procesos Ejecutivos | Banco Bbva Colombia | Esteba Londoño Muñoz, Luis Andres Londoño Muñoz, Luis Rafael Londoño Jaramillo | 06/02/2023 | Corresponda.<br>Auto Decide - Primero: Aceptar La Solicitud De Embargo De Remanente Proveniente Del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Planeta Rica, Córdoba, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Dejar Constancia Dentro Del Expediente, De La Comunicación Proveniente Del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Planeta Rica, Córdoba.Tercero: Oficiar Al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Planeta Rica, Córdoba, Informando Sobre La Presente Decisión.Cuarto: |
|-------------------------|---------------------|---------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Rechazar El Embargo De Remanentes Decretado En El Proceso Quinto:<br>Rechazar El Embargo De Remanentes Decretado En El Proceso Sexto: Oficiar Al Juzgado Promiscuo Del Circuito De Planeta Rica Y Al Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Montería, Córdoba, Informando El Rechazo Del Embargo De Remanentes |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |                     |                               |                         |            |   |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|------------|---|
| 23555408900120180005700 | Procesos Ejecutivos | Grupo Empresarial Luz Ips Sas | Fernando Pupo Hernandez | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |                     |                      |                    |            |   |
|-------------------------|---------------------|----------------------|--------------------|------------|---|
| 23555408900120180012900 | Procesos Ejecutivos | Leida Lozano Alarcon | Lucia Paredes Piña | 06/02/2023 | Auto Decide - Primero: Decretar El Desistimiento Tácito Del Presente Proceso En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: En Consecuencia, Declarar Terminada La Presente Acción Ejecutiva, Acorde Con Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Tercero: Levantar Todas Las Medidas Cautelares Decretadas. Por Secretaría, Oficiese.Cuarto: Ordenar El Desglose De Los Documentos Títulos Base De Recaudo.Quinto: Archivar El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior |
|-------------------------|---------------------|----------------------|--------------------|------------|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|                         |                     |                                  |                            |            |  |
|-------------------------|---------------------|----------------------------------|----------------------------|------------|--|
| 23555408900120220016300 | Procesos Ejecutivos | Mary Del Carmen Durango Martinez | Julio Cesar Muskus Zuluaga | 06/02/2023 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante La Ejecución Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Determinadas En El Mandamiento Ejecutivo.Segundo: Rematar Y Avaluar Los Bienes Embargados Y Los Que Posteriormente Se Embarguen.Tercero: Practicar La Liquidación Del Crédito Conforme Al Artículo 446 Del Código General Del Proceso.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada. En Consecuencia, Se Fijan Las Agencias En Derecho En La Suma De Doscientos Setenta Y Cinco Mil Pesos |
|-------------------------|---------------------|----------------------------------|----------------------------|------------|--|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 12 De Martes, 7 De Febrero De 2023



|  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  | Mcte. (275.000) Valor Que Deberá Incluirse En La Liquidación De Costas A Realizarse Por Secretaría. |
|--|--|--|--|---|

Número de Registros: 26

En la fecha martes, 7 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

fac91591-5d2e-46ce-bebb-cc2f405441de